

**INFORME QUE PRESENTA LA  
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL  
SOBRE LA ACTUALIZACIÓN Y/O EMISIÓN  
DE REGLAMENTACIÓN EN MATERIA DE  
ORGANIZACIÓN ELECTORAL.**



## **Informe que presenta la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, sobre la actualización y/o emisión de reglamentación en Materia de Organización Electoral.**

### **A. Presentación**

Las funciones sustantivas del Instituto Electoral de Michoacán <sup>1</sup>comprenden, entre otras, la de organizar las elecciones y ejercicios de participación ciudadana que están establecidos en la normatividad electoral vigente; la autonomía, personalidad jurídica y el patrimonio propio son indispensables para ejercer su autoridad. Para ello, en los procesos electorales locales se instalan 116 órganos desconcentrados que se denominan consejos y comités en cada una de las cabeceras de los distritos electorales y en los municipios.

En el presente informe, se da cuenta de las tareas que ha realizado la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral<sup>2</sup>, para la conformación de la normativa para el funcionamiento de los órganos desconcentrados y así proponer la actualización e integración del Compendio de Reglamentación para el funcionamiento de los órganos desconcentrados del IEM que tendrá por objeto, actualizar la reglamentación en materia de organización electoral que es necesaria para su funcionamiento.

### **B. Marco jurídico**

 **Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo**

Artículo 98

 **Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral**

Artículos 19, 29 y 429

 **Código Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo**

Artículos 29, 34, fracciones II, IV y XLIII, 41, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58 y 59

<sup>1</sup> En adelante IEM

<sup>2</sup> En adelante DEOE



**Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán**

Artículos 8, 23, 40, inciso A, fracción IV, 65, 66, 67, 68, 69, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99

**C. Justificación**

La DEOE tiene entre sus atribuciones la integración, instalación y funcionamiento de los comités distritales y municipales y sus consejos electorales, que se conforman en cada uno de los procesos electorales que se celebran en el Estado de Michoacán, por ello, atendiendo las necesidades de los mismos entre las actividades previas a los procesos electorales, la DEOE se encarga de la elaboración de diversos reglamentos y lineamientos que tienen por objeto regular la realización de actividades y el adecuado funcionamiento de los órganos desconcentrados, proponiéndose a la Comisión de Organización Electoral<sup>3</sup>, para su posterior aprobación por parte del Consejo General del IEM, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 34, fracciones II y IV, del Código Electoral del Estado de Michoacán.

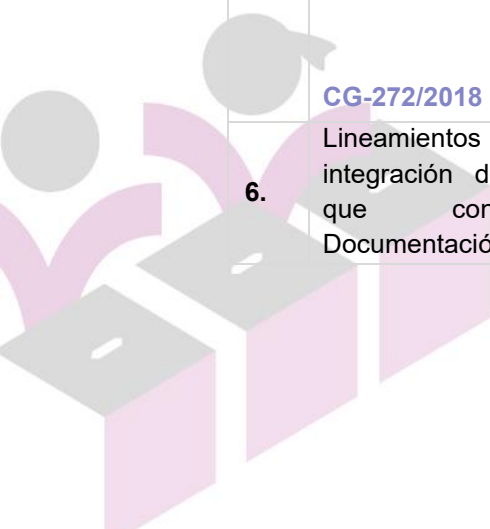
En relación con lo anterior, se realizó un comparativo con los procesos electorales ordinarios anteriores, con la finalidad de conocer la normativa que se realiza por parte de la DEOE, a fin de conocer la normativa que debe actualizarse para el oportuno funcionamiento de dichos órganos durante el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027, de lo cual se obtuvo lo siguiente:

Cvo	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024
1.	Lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades previas y posteriores a las Sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán  <b>CG-272/2018</b>	Lineamientos para la planeación y desarrollo de las actividades previas y posteriores a las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán  <b>IEM-CG-74/2020</b>	Reglamento de sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán  <b>IEM-CG-81/2023</b>
2.			Manual para el desarrollo de las

<sup>3</sup> En adelante COE.



Cvo	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024
			sesiones de los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán  <b>IEM-CG-81/2023</b>
3.	Lineamientos para la instalación, operación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de documentación y material electoral, durante los Procesos Electorales Locales  <b>CG-272/2018</b>	Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas de resguardo de la documentación y los materiales electorales, durante el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021.  <b>IEM-CG-62/2020</b>	Lineamientos para la instalación y funcionamiento de las bodegas electorales en los órganos desconcentrados del Instituto Electoral de Michoacán  <b>IEM-CG-83/2023</b>
4.	Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales  <b>CG-272/2018</b>	Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales para el Proceso Electoral Local 2020-2021  <b>IEM-CG-14/2021</b>	Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales para los procesos electorales locales  <b>IEM-CG-09/2024</b>
5.	Lineamientos para el conteo sellado y agrupamiento de Boletas Electorales en los Consejos Distritales y Municipales  <b>CG-272/2018</b>	Lineamientos para el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los Consejo Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán  <b>IEM-CG-170/2021</b>	Lineamientos para la recepción, verificación, conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los Consejo Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán  <b>IEM-CG-08/2024</b>
6.	Lineamientos para la integración de los paquetes que contendrán la Documentación Electoral que	Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados a las presidencias	Lineamientos para la integración de los paquetes electorales que serán entregados





Cvo	Proceso Electoral 2017-2018	Proceso Electoral 2020-2021	Proceso Electoral 2023-2024
	<p>serán entregados a los presidentes de las Mesas Directivas de Casilla</p> <p><b>CG-272/2018</b></p>	<p>de las mesas directivas de casilla</p> <p><b>IEM-CG-171/2021</b></p>	<p>a las presidencias de las mesas directivas de casilla</p> <p><b>IEM-CG-184/2024</b></p>
7.	<p>Lineamientos para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los consejos distritales y municipales del Instituto Electoral de Michoacán al Consejo General y al Congreso del Estado y, en su caso, al Tribunal Electoral</p> <p><b>CG-272/2018</b></p>	<p>Lineamientos generales para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los consejos distritales y municipales de este Instituto al Consejo General, al Congreso del Estado y en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán en el Proceso Electoral Local Ordinario 2020-2021</p> <p><b>IEM-CG-228/2021</b></p>	<p>Lineamientos generales para la integración y remisión de los expedientes de las elecciones que serán entregados por los consejos distritales y municipales de este Instituto al Consejo General, al Congreso del Estado y en su caso, al Tribunal Electoral del Estado de Michoacán de Ocampo</p> <p><b>IEM-CG-56/2024</b></p>
8.	<p>Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2017-2018 y, en su caso, los extraordinarios que deriven</p> <p><b>CG-35/2017</b></p>	<p>Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2020-2021 y en su caso los extraordinarios que deriven</p> <p><b>IEM-CG-62/2021</b></p>	<p>Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el proceso electoral ordinario local 2023-2024</p> <p><b>IEM-CG-51/2024</b></p>
9.		<p>Procedimiento para la revisión y clasificación de los materiales electorales recuperados al término de la jornada</p> <p><b>IEM-CG-206/2021</b></p>	<p>Manual para la recuperación, revisión y clasificación de los materiales electorales recopilados al término de la Jornada Electoral</p> <p><b>IEM-CG-54/2024</b></p>

En relación con lo anterior, la actualización de la legislación en materia de organización, se llevará a cabo de manera paulatina, en virtud de los estudios que se deben realizar, para la adecuación de cada documento, así como, contar con los elementos necesarios para su elaboración, en cuanto a diseños, medidas, o en su caso tomar en cuenta la legislación emitida por el Instituto Nacional Electoral.



## D. Cronograma para la elaboración de la normativa, manuales y/o procedimientos

Para la actualización de la normativa electoral, es importante señalar un cronograma de actividades para su emisión, ello, a fin de que se prepare con la oportunidad necesaria, de igual forma en dicho periodo se contempla desde el análisis de actualización, hasta su aprobación por parte del Consejo General, para que, posteriormente una vez instalados los órganos desconcentrados, les sean notificados a sus integrantes.

Asimismo, es pertinente señalar que los periodos previstos para la aprobación, se encuentran vinculados con las actividades contempladas en el calendario electoral que, en su momento, apruebe el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, así como con los plazos y criterios establecidos en la normativa aplicable emitida por el Instituto Nacional Electoral.

Dicho cronograma se aprecia a continuación:

Normativa, Manual y/o Procedimiento	Periodo para su aprobación
Reglamento de sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán	Julio 2026 - Noviembre 2026
Lineamientos para instalación y funcionamiento de bodegas de resguardo de documentación y materiales electorales	Septiembre 2026 - Octubre 2026
Lineamientos para el sorteo de los lugares de uso común para la colocación de propaganda durante el periodo de campañas electorales.	Octubre 2026 - Noviembre 2026
Lineamientos para regular el desarrollo de las sesiones de cómputo para el Proceso Electoral Ordinario Local 2026-2027.	Diciembre 2026 – Febrero 2027
Lineamientos para la verificación, el conteo, sellado y agrupamiento de boletas electorales en los órganos desconcentrados.	Enero 2027 - Marzo 2027
Lineamientos para la integración y remisión de paquetes electorales que se entregarán a presidencias de mesas directivas de casilla.	Enero 2027 - Marzo 2027



Normativa, Manual y/o Procedimiento	Periodo para su aprobación
Lineamientos para la integración, digitalización y remisión de los expedientes de las elecciones.	Febrero 2027 – Abril 2027
Manual para el desarrollo de las sesiones de los Consejos Distritales y Municipales del Instituto Electoral de Michoacán.	Julio 2026 - Noviembre 2026
Manual para la integración del Material Electoral en los órganos desconcentrados.	Diciembre 2026 – Febrero 2027
Manual para la recuperación, revisión y clasificación de los materiales electorales recopilados al término de la Jornada Electoral.	Enero 2027 – Marzo 2027

Este informe fue presentado en Sesión Ordinaria virtual de la Comisión de Organización Electoral de Michoacán del Instituto Electoral de Michoacán de fecha 19 de marzo de 2026.

